

12001186\*1

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N°20002652, cuyo objeto de contratación es el "Arrendamiento de Camioneta Pick Up Doble Cabina sin chofer con mantenimiento preventivo para la Jefatura Técnica de Artigas - Región Litoral Norte".

RESULTANDO I: que el servicio objeto de la compra es necesario para realizar el traslado de materiales, herramientas varias y otros insumos, en la Localidad de Artigas.

CONSIDERANDO I: que se cuenta con la autorización expresa del Sub Gerente General Técnico para la realización de un Concurso de Precios a través de esta Gerencia en base a los montos estimados de los servicios y para cubrir un plazo de hasta 12 meses.

CONSIDERANDO II: que se realizó la publicación en el sitio de ARCE y se cursaron invitaciones a al menos 3 empresas teniendo en cuenta los rubros solicitados en el objeto.

CONSIDERANDO III: que se recibió oferta de las empresas MURICAR S.A. y ALVARES SANTURIO LEVI DANIEL.

CONSIDERANDO IV: que analizada las ofertas recibidas, la empresa ALVARES SANTURIO LEVI no presentó documentación física estipulado en el punto 12.1 del pliego de condiciones no siendo válida su oferta, se propone la adjudicación del servicio a la empresa MURICAR S.A. ya que cumple con todos los requisitos estipulados en el pliego de condiciones particulares y el precio resulta convenientes para esta Administración.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Generales, resuelve:

- 1°) ADJUDICAR a la empresa MURICAR S.A. el objeto del presente Concurso de Precios N°20002652.
- 2°) AUTORIZAR un crédito a la empresa MURICAR S.A. por USD 7.536,00 más impuestos, destinado a atender la presente erogación.

Montevideo, 13 de Diciembre de 2022

Miguel Reboledo  
Gerente de Servicios Generales